



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de Abril de 2001

Exptes. Nros. 8005/01-8006/01-8007/01

RES. C.D.Cs. Ex.Nº 090/01

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la aprobación y puesta en vigencia, para el período lectivo 2001, de los Programas correspondientes a las asignaturas con dependencia académica de esta Facultad;

Los dictámenes emitidos por las respectivas Comisiones de Carreras y Comisión de Docencia e Investigación;

Que el Consejo Directivo en su sesión de Cuarto Intermedio del día 18/04/01 y su sesión ordinarias del día 25/04/01, resolvió aprobar los programas de las asignaturas oportunamente elevados por los docentes responsables;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y poner en vigencia para el período lectivo 2001, los contenidos Analíticos y de Trabajos Prácticos (\*) de los programas de asignaturas con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas, cuyos originales corren agregados en las actuaciones de referencia y de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURAS	CARRERAS
<i>Matemática 3</i> (*fs. 5) (fs. 4 a 6 del Expte. 8007/01)	Licenciatura en Química/97
<i>Tecnología para la Educación Matemática</i> (fs. 54 a 57 del Expte. 8005/01)	Profesorado en Matemática/97
<i>Práctica Docente</i> (fs. 69 a 74 del Expte. 8005/01)	Profesorado en Matemática y Física/87
<i>Práctica Docente</i> (fs. 76 a 79 del Expte. 8005/01)	Profesorado en Matemática/97
<i>Optativa 1 "Ecuaciones Diferenciales Ordinarias"</i> (*fs. 63) (fs. 63 y 64 del Expte. 8005/01)	Profesorado en Matemática/97
<i>Seminario y Taller</i> (fs. 11 a 13 del Expte. 8006/01)	Profesorado en Física/97

///...

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Ciencias Exactas



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Ciencias Exactas



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALT  
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. C.D.Cs. Ex.Nº 090/01

**ARTICULO 2º:** Aprobar y poner en vigencia a partir del presente período lectivo, el **Reglamento de Cátedra** para la asignatura **"Tecnología para la Educación Matemática"** que corre a fs. 56 del Expte. Nº 8005/01.

**ARTICULO 3º:** Aprobar y poner en vigencia a partir del presente período lectivo, el **sistema de cursado y promoción** para las siguientes asignaturas:

**"Seminario y Taller"** (carrera: Profesorado en Física/97)

Dictado: 1er. Cuatrimestre - 3er. año

Requisitos para la promoción:

- 100% de asistencia a las observaciones
- Elaboración del informe final que constará de las siguientes partes: introducción, marco teórico, análisis de los datos y conclusiones.
- Aprobación del 100% de los Trabajos Prácticos

Evaluación: Dado el carácter promocional de esta asignatura, se llevará a cabo una evaluación constante y sistemática de todas y cada una de las actividades que se realicen en el desarrollo de la misma. El resultado final de esta evaluación, que determinará su promoción o no, tendrá en cuenta la evaluación realizada por los docentes de la asignatura así como también la que realicen los alumnos.

**"Práctica Docente"** (carreras: Prof. en Matemática y Física/87 y del Prof. en Matemática/97)

Dictado: Anual - 4to. año

Requisitos para la promoción:

- 80% de asistencia.
- Presentación en forma y término de los informes escritos y planificaciones.
- Aprobación de la práctica de la enseñanza.

Evaluación: Dado el carácter promocional de esta asignatura, se llevará a cabo una evaluación constante y sistemática de todas y cada una de las actividades que se realicen en el desarrollo de la misma. El resultado final de esta evaluación, que determinará su promoción o no, tendrá en cuenta la evaluación realizada por los docentes de la asignatura así como también la que realicen los alumnos.

**ARTÍCULO 4º:** Hágase saber con copia al Departamento Alumnos, a los Docentes responsables de los programas respectivos y a los Departamentos Docentes. Cumplido. ARCHÍVESE.

NV  
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas